

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Centro de Estudios de Opinión y Análisis

ACTA 027/2025
Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 hrs del 24 de septiembre de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 308, 309 y 313 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Rubén Flores González, Coordinador del Centro de Estudios de Opinión y Análisis, la Dra. Lizette Teresa Figueroa Vázquez, Consejera Maestra y el C. Juan Rafael Mora Mendizabal, Consejero Alumno, todos miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico, reunidos de manera presencial en las instalaciones del Centro de Estudios de Opinión y Análisis, para tratar el siguiente caso:

- I. Validación de la solicitud de movilidad académica de la estudiante de la Maestría en Estudios de Opinión, en el marco de la convocatoria de Movilidad Universidad de Trento, Italia 2026-I
 - a. Rebeca Lago Cruz

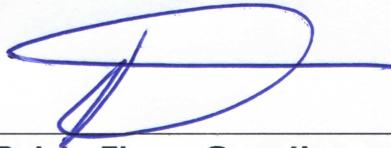
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Órgano Equivalente al H. Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

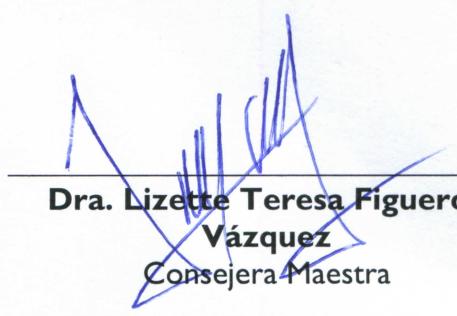
ÚNICO. Por decisión unánime, se otorga aval a la solicitud de movilidad académica de la estudiante de la Maestría en Estudios de Opinión, en los términos que la solicita:

- a. Rebeca Lago Cruz

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, el mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Dr. Rubén Flores González
Coordinador General



Dra. Lizette Teresa Figueroa
Vázquez
Consejera Maestra



C. Juan Rafael Mora Mendizabal
Consejero Alumno